

Alcaldía Municipal de Chía

**DECRETO No. 41 de 2013
(11 del julio)**

POR EL CUAL SE ACLARA LA NUMERACION DEL DECRETO 14 DEL 20 DE MARZO DE 2013 "POR EL CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACION DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA".

**EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CHÍA (CUNDINAMARCA),
en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y,**

CONSIDERANDO

Que la Administración Municipal estima necesario corregir la numeración del Decreto 14 del 20 de marzo de 2013 por el cual se adopto el manual de contratación de la Alcaldía de Municipal de Chía, toda vez que por error se numero como 14 pero en realidad corresponde al Decreto número 15 del 20 de marzo de 2013.

Que el Decreto 14 del 18 de marzo de 2013 corresponde al denominado "Por medio del cual se modifica el Decreto N° 0084 del 08 de Noviembre de 2011" por ende no pueden existir dos decretos con el mismo numero.

Que teniendo en cuenta que el Art. 310 del Código de Procedimiento Civil establece que los errores puramente aritméticos, los errores por omisión o cambio de palabras, ó alteración de estas, contenidos en providencias y resoluciones, son corregibles en cualquier tiempo por el mismo funcionario que los profirió o a petición de parte, en la parte resolutive del presente Decreto se procederá a efectuar la respectiva corrección.

Que en mérito de lo expuesto, el Alcalde de Chía.

DECRETA

ARTICULO 1°. Corregir el número del Decreto 14 del 20 de marzo de 2013 y en su defecto numerarlo como Decreto número 15 del 20 de marzo de 2013 por el cual se adopta el manual de contratación de la Alcaldía municipal de chía

ARTICULO 2°. Remítase copia de esta decisión a las dependencias donde se haya enviado copia del Decreto.

ARTICULO 3°. Realizar la correspondiente aclaración en los medios donde se haya publicado el Decreto para que en adelante se tenga en cuenta que el manual de contratación de la Alcaldía de chía corresponde al Decreto número 15 del 20 de marzo de 2013 y no al Decreto número 14.

Ahora Si Trabajando Juntos Por Chía

Dirección: Cra 11 No 11-29 piso 2 Teléfono 88 44 444 Ext. 1800 / 1802
Correo: juridica@chia-cundinamarca.gov.co Página: www.chia-cundinamarca.gov.co





Alcaldía Municipal de Chía

ARTÍCULO 4º: Las demás disposiciones contenidas en el Manual de Contratación adoptado por Decreto número 15 del 20 de marzo de 2013 que no hayan sido modificadas en el presente acto, conservan su vigencia.

ARTÍCULO 5º: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho del Señor Alcalde, el día 11 de Julio de 2013


GUILLERMO VARELA ROMERO
Alcalde Municipal

Revisó: Abg. Luz Aurora Espinoza Tobar (Jefe Oficina Asesora Jurídica).
Proyectó: Fausto Amaya (Profesional Especializado)
Elaboró: Fausto Amaya (Profesional Especializado)

RP
3P

Ahora Si Trabajando Juntos Por Chía

Dirección: Cra 11 No 11-29 piso 2 Teléfono 88 44 444 Ext. 1800 / 1802
Correo: juridica@chia-cundinamarca.gov.co Página: www.chia-cundinamarca.gov.co

